

27 de marzo de 2025

## Comunicado de Prensa

## Anuncio de Política Monetaria

**La Junta de Gobierno del Banco de México decidió disminuir en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 9.00%, con efectos a partir del 28 de marzo de 2025.**

Las perspectivas de crecimiento para la actividad económica global se revisaron a la baja, incluyendo las de la economía estadounidense. Los ajustes respondieron en parte a diversos anuncios sobre imposición de aranceles. A inicios de año, la inflación presentó un desempeño mixto entre las principales economías avanzadas. En su última decisión, la Reserva Federal mantuvo sin cambio su tasa de referencia. Las tasas de interés gubernamentales presentaron un desempeño diferenciado por región y el dólar estadounidense se depreció. Los riesgos globales continuaron acentuándose. Destacan el escalamiento de las tensiones comerciales y el agravamiento de los conflictos geopolíticos, con posibles impactos en la inflación, en el debilitamiento económico y en la volatilidad en los mercados financieros.

Desde la pasada decisión de política monetaria, en México las tasas de interés de valores gubernamentales registraron disminuciones en todos sus plazos. El peso mexicano presentó cierta apreciación, si bien operó en un rango amplio. Se prevé que en el primer trimestre de 2025 la actividad económica nacional nuevamente exhiba debilidad. El entorno de incertidumbre y de tensiones comerciales implica importantes riesgos a la baja.

La inflación general permaneció en niveles no observados desde principios de 2021, ubicándose en 3.67% en la primera quincena de marzo. La inflación subyacente se situó en 3.56% en el mismo periodo, nivel ligeramente por debajo de su valor promedio entre 2003, cuando se definió la meta permanente de 3%, y 2019. Las expectativas de inflación general para el cierre de 2025 disminuyeron. Las de mayor plazo permanecieron relativamente estables en niveles por encima de la meta.

Los pronósticos de inflación se mantienen vigentes, y se continúa esperando que la inflación general converja a la meta en el tercer trimestre de 2026 (ver cuadro). Los pronósticos están sujetos a los siguientes riesgos. Al alza: i) depreciación cambiaria; ii) disruptores por conflictos geopolíticos o políticas comerciales; iii) persistencia de la inflación subyacente; iv) presiones de costos; y v) afectaciones climáticas. A la baja: i) una actividad económica menor a la anticipada; ii) un menor traspaso de algunas presiones de costos; y iii) que el traspaso de la depreciación cambiaria a la inflación sea menor al anticipado. Se considera que el balance de riesgos respecto de la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico si bien se mantiene sesgado al alza, ha mejorado. Los cambios de política económica por parte de la nueva administración estadounidense han añadido incertidumbre a las previsiones. Sus efectos podrían implicar presiones sobre la inflación en ambos lados del balance.

La Junta de Gobierno juzgó que el proceso desinflacionario ha continuado avanzando y reiteró que el combate a la inflación se encuentra en una etapa en la cual se buscará llevarla de los niveles actuales, alrededor de sus promedios históricos previo a la pandemia, a la meta de 3%. Valoró que niveles de la

tasa de referencia menores a los que demandaron los choques globales son consistentes con los desafíos que presenta esta fase, incluyendo el posible impacto de los cambios de las políticas comerciales a nivel global. Tomando en cuenta el actual panorama inflacionario, y el grado de restricción monetaria prevaleciente, la Junta de Gobierno con la presencia de todos sus miembros, decidió por unanimidad reducir en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 9.00%.

La Junta de Gobierno estima que hacia delante podría continuar con la calibración de la postura monetaria y considerar ajustarla en magnitud similar. Prevé que el entorno inflacionario permita seguir con el ciclo de recortes a la tasa de referencia, si bien manteniendo una postura restrictiva. Tomará en cuenta los efectos de la debilidad de la actividad económica, así como la incidencia de la postura monetaria restrictiva que se ha mantenido y la que siga imperando sobre la evolución de la inflación a lo largo del horizonte en el que opera la política monetaria. Las acciones que se implementen serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto. El Banco Central reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.

### Pronósticos de la Inflación General y Subyacente

Variación anual en por ciento de los índices promedio trimestrales

	2024			2025			2026			2027		
	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I
<b>INPC</b>												
Actual (27/03/2025) <sup>1/</sup>	<b>4.8</b>	<b>5.0</b>	<b>4.5</b>	<b>3.7</b>	<b>3.5</b>	<b>3.4</b>	<b>3.3</b>	<b>3.2</b>	<b>3.1</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>
Anterior (06/02/2025) <sup>2/</sup>	4.8	5.0	4.5	3.7	3.5	3.4	3.3	3.2	3.1	3.0	3.0	3.0
<b>Subyacente</b>												
Actual (27/03/2025) <sup>1/</sup>	<b>4.2</b>	<b>4.0</b>	<b>3.7</b>	<b>3.6</b>	<b>3.5</b>	<b>3.4</b>	<b>3.3</b>	<b>3.2</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>
Anterior (06/02/2025) <sup>2/</sup>	4.2	4.0	3.7	3.6	3.5	3.4	3.3	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0
<b>Memorándum</b>												
<b>Variación trimestral desestacionalizada anualizada en por ciento<sup>3/</sup></b>												
Actual - INPC <sup>1/</sup>	4.0	5.2	3.0	2.9	3.4	3.9	2.8	2.6	3.1	3.4	2.7	2.8
Actual - Subyacente <sup>1/</sup>	3.6	3.6	3.4	4.1	3.3	3.1	3.0	3.2	2.9	2.9	3.0	3.1

1/ Pronóstico a partir de marzo de 2025.

2/ Pronóstico a partir de enero de 2025. Ver comunicado de prensa del 6 de febrero de 2025. Pronóstico presentado en el Informe Trimestral Octubre — Diciembre 2024.

3/ Ver [Nota Metodológica](#) sobre el proceso de ajuste estacional.

Fuente: INEGI para datos observados de la variación anual y Banco de México para cifras desestacionalizadas y pronósticos.

Nota: Las áreas sombreadas corresponden a cifras observadas.